



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRADO

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza municipal para el uso de la lengua asturiana en el Ayuntamiento de Grau/Grado.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Grado, en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2.018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal para el Uso de la Lengua Asturiana en el Ayuntamiento de Grau/Grado.

Con ello se dispone la apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados durante treinta días, a fin de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Grado, a 2 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2018-11087.